

España Roja

<http://www.eroj.org>

eroj@eroj.org

¿35 Horas? Un jarro de agua fría

por Lorenzo Peña

§0.— Introducción: la lucha por la demanda de la semana laboral de 35 horas

¿Se ha de dar una batalla por la semana laboral de 35 horas? Si sí, ¿qué grado de prioridad (o no-prioridad) cabe otorgar a ese objetivo de lucha con relación a otros (como pueden ser: la gratuidad del transporte público urbano y de cercanías, un salario mínimo decente [digamos de entre 170.000 y 200.000 P_t], la devolución al sector público de las empresas indebidamente privatizadas, el derecho a la libre inmigración y emigración, la libertad de asociación, la real democratización del sistema electoral, la electividad de la magistratura suprema del estado, la cuota obligatoria de empleo para las empresas según su volumen de ganancias y cifra de negocios —con consiguiente desprivatización de aquellas que incumplan tal obligación—, la supresión de techos fiscales en los impuestos directos, etc)?

Incumbe a quienes han lanzado al primer plano la consigna de las 35 horas la responsabilidad de justificar esa opción, cosa que —hasta donde yo sé— no han hecho más que, a lo sumo, fragmentaria y ocasionalmente, sin abordar la tarea de ofrecer una análisis comparativo de ese objetivo con otros de entre los recién mencionados u otros posibles.

En cualquier caso, tendremos que contentarnos —para examinar la endeble y dispersa base argumentativa de su propuesta— con desgranar de acá y de allá tales o cuales alegatos, porque lo que es realmente presentar una defensa argumental de su planteamiento no lo han hecho (que yo sepa).

Las preguntas que se le ocurren a uno con relación a tal propuesta son varias:

- 1^a.— La demanda de las 35 horas ¿constituye una respuesta correcta y adecuada al problema del paro? (Dicho de otro modo: ¿es causa del paro el que no esté implantada la semana de 35 horas, o existen otras causas?)
- 2^a.— ¿Es justa esa demanda de las 35 horas?
- 3^a.— ¿Es prioritaria con relación a otras demandas y reivindicaciones?
- 4^a.— ¿Es la demanda de las 35 horas un corolario de la defensa del medio ambiente?

5ª.— ¿Qué otras razones hay a favor de la propuesta? Y ¿qué dificultades la rodean?

Los dirigentes políticos que han lanzado la campaña de las 35 horas como objetivo de lucha prioritario (y en la práctica casi único) nos deben una respuesta a todas esas cuestiones. Respuesta que desgraciadamente no nos dan. A lo sumo se esboza aquí o allá tal o cual consideración que supuestamente daría peso a la idea; pero sin emprenderse nunca una reflexión de conjunto.

Voy a examinar en este ensayo varias de tales cuestiones.



§1.— ¿Es causa de paro la actual duración de la semana laboral?

La principal justificación de la demanda de las 35 horas es que si se implantara esa semana laboral (o sea, más exactamente: ese límite legal de la semana laboral) se resolvería o atenuaría muy considerablemente el problema del paro; lo cual supone que la mayor duración actual de la semana laboral es causa de paro; o, si no causa, al menos un factor causal decisivo tal que, dándose esa más prolongada semana laboral, hay más paro y, de acortarse, habría mucho menos paro.

Sin embargo, esa idea (que en sí no es obvia) necesita venir avalada por algún tipo de argumento. La línea usual de argumentación (más o menos explícita o implícita según los casos) viene a ser ésta: la producción social tiene una cierta masa mensurable, X , que se produce mediante el gasto de una cierta cantidad de horas de trabajo, Z ; supongamos —para simplificar— que todos los trabajadores tienen la misma semana laboral en cómputo anual, Y . El número de trabajadores será tanto, digamos V . Evidentemente $Z=YxV$. Manteniéndose X inalterado (o sea, sin que aumente ni disminuya el volumen de producción), y no incrementándose (ni bajando) la productividad, habrá de mantenerse también constante el número de horas de trabajo, Z ; pero esa estabilidad de Z se consigue, o bien manteniendo la misma semana laboral y por ende el mismo número de trabajadores, V , o bien disminuyendo la semana laboral (Y) y así teniendo que aumentar ese número de empleados, V —para obtener el mismo producto, X . (Esa concepción lleva a ver el empleo, la suma de horas de trabajo, como un volumen dado, como una masa, que sería posible repartir.)

En el fondo ésa es la línea de argumentación que hemos hallado en los textos de los defensores de la propuesta: se parte de lo mucho que ha aumentado la productividad en los últimos 40 años; digamos que se ha duplicado; eso conllevaría que normalmente la jornada laboral debería haberse partido por la mitad. Como no ha sido así, eso significa que en cada hora de trabajo el obrero produce el doble y por ello los empleadores han tenido que echar a la calle a una parte del personal (para producir lo mismo y no el doble). No habiendo bajado el beneficio empresarial, pero disminuyendo así las rentas del trabajo (ya que la mitad de los obreros han quedado despedidos y no cobran salarios —aunque perciban otros subsidios, menos cuantiosos, a cargo del Estado), el resultado es un incremento de la parte de las ganancias capitalistas en la renta nacional.

Aunque con una presentación aparentemente anti-capitalista, esa línea de argumentación es en el fondo exactamente la misma que la de los defensores del propio sistema capitalista que atribuyen el paro al progreso técnico. Según ellos lo que causa el desempleo es que ahora lo mismo se produzca en menos tiempo y así sea necesario que se trabaje menos.

Pero es totalmente infundada esa tesis de que lo que produce el desempleo es el progreso técnico —o, dicho de otro modo, el aumento de la productividad. Ese aserto carece de base.

Los hechos lo desmienten rotundamente. He aquí algunos. Si fuera verdad que lo que genera paro es el progreso tecnológico, tendría que haber tanto más paro cuanto más avance tecnológico haya (y por lo tanto un país tendrá más paro si está más desarrollado tecnológicamente). Y en la realidad sucede justamente lo opuesto. Los países subdesarrollados —donde el progreso técnico es menor y donde la productividad es, con mucho, inferior a la de los países desarrollados— tienen tasas de paro que a menudo superan el 30 o hasta el 40% y a veces afectan a más de 2/3 de la población.

Además, si el progreso técnico o el aumento de la productividad fuera causante de paro, eso sería igual en sistemas de propiedad privada y en sistemas de economía planificada —con propiedad estatal. Ahora bien, en los países de lo que fue el bloque no-capitalista del Este no hubo paro. Hubo muchas cosas, buenas, malas y regulares, mas paro no hubo. En la Rusia soviética —donde (aun en el período del estancamiento) se mantuvo un crecimiento sostenido de más del 4% y donde se produjo uno de los más espectaculares avances tecnológicos de la historia— no hubo ni un solo desempleado hasta la Perestroika de Gorbachov, que abrió las puertas al capitalismo. (No es ya que no hubo paro, sino que, al incrementarse enormemente la productividad, siguió sin generarse paro alguno.)

Por otro lado, además de que la desmienten los hechos, la concepción de que el paro viene del progreso tecnológico se derrumba en cuanto uno se pone a pensar un poco. Esa fábula se basa en la idea de un consumo estático o cuasi-estático. Mas no es así: ni las necesidades ni siquiera el consumo permanecen constantes. Su aumento es enorme. Posiblemente mayor que el de la productividad.

En la sociedad capitalista no se produce para cubrir las necesidades (salvo algún empresario extravagantemente altruista que pueda haber), sino para ganar dinero vendiendo. Lo que se venda depende, no —claro está— de las necesidades de la gente, sino de la capacidad de compra y de las ganas de comprar. El capitalismo produce su propia crisis porque justamente asfixia la capacidad de compra al tender a remunerar poco a los asalariados (para aumentar el margen de beneficio) y al establecer grandes desigualdades entre altos sueldos (léase: soborno) de un minoría de paniaguados, y bajos sueldos de la mayoría; cuando precisamente son las familias de bajos ingresos aquellas que tienen más tendencia a gastar lo que ganen (la propensión marginal a consumir decrece al ascender en la escala social).

Mas, a pesar de ese ahogo de la demanda solvente —que provoca la propia clase empresarial por su egoísmo y su afán de lucro (que puede volverse contra ella cuando se agudiza la crisis que ella misma ha causado)—, el consumo va aumentando, porque los asalariados luchan y arrancan concesiones salariales; con lo cual hacen que algo se incremente la demanda solvente.

De 1960 a 2000 la demanda solvente se ha incrementado enormemente. De varios modos:

1º.— Al surgir muchísimas nuevas mercancías, hay también muchas más cosas que comprar. ¿Cuántas computadoras, lectoras de disco compacto, cuántos vídeos, hornos de microondas, teléfonos móviles, etc, se compraban en 1960?

2º.— Muchas veces se conserva la misma denominación de una mercancía pero en realidad la modificación cualitativa hace que lo que hoy se adquiere sea otra cosa, mucho más costosa de producir porque involucra otro valor de uso y por ende necesita mucho más trabajo. Así pasa con muchos muebles, gafas, bicicletas, radios, prendas —para no hablar ya de los medicamentos, las prótesis de diverso tipo, etc. (No todo mejora, claro; puede que los alimentos sean hoy, en su conjunto, peores.) El aumento del consumo en esos renglones estriba en que, aun permaneciendo el mismo número de objetos adquiridos, con las mismas denominaciones, lo realmente comprado es en verdad otra cosa.

3º.— El pueblo español en 1960 vivía en condiciones que eran todavía de hambre para mucha gente, de miseria para amplísimas masas, de infraviviendas para una parte de la población urbana que podría ser mayoritaria en ciertos casos. Hoy (a pesar del capitalismo y contra él) hemos logrado que algo haya disminuido el grado de pobreza de la mayoría de la población. Aun estando muy mal el problema de la vivienda, no está tan mal como lo estaba en 1960 (aunque habría que producir muchísimas más viviendas, y de calidad, para satisfacer las necesidades habitacionales de la población).

Si, por otro lado, en lugar de una economía de mercado y propiedad privada, hubiera una sociedad de propiedad colectiva y de economía planificada, aún más obvio es que aumentaría el consumo, ya que, con todos los avances tecnológicos de hoy y de mañana, la sociedad humana planetaria está lejos, lejísimos, de cubrir sus necesidades (y en rigor jamás las cubrirá, porque cada nuevo avance hace surgir otras necesidades). No hay ni habrá sociedad de abundancia. Toda sociedad es, en una u otra medida, de escasez.

Por lo tanto, falla del todo el argumento de que el incremento de la productividad sólo haya repercutido en que sobre tiempo de trabajo, argumento con una premisa falsa, que es el mantenimiento constante del volumen de producción y el no-incremento del consumo.

Por consiguiente, el aumento de la productividad (principal aunque no únicamente alcanzado por el progreso técnico) no genera automáticamente un sobrante de tiempo de trabajo. Ni por lo tanto se ha probado que ese aumento genere paro alguno por sí mismo.

Mas, si no es el progreso técnico el causante del paro, si éste no surge como consecuencia del incremento de la productividad, de nada serviría, para reabsorber el paro, bajar de nuevo la productividad, o volver a la técnica del pasado, sea la de hace 40 años o la de hace más.

En realidad —y salvo cortos períodos en que se tendió al pleno empleo, como los años 50-60— el capitalismo siempre ha coexistido con un porcentaje de paro muy elevado.

Igualmente tampoco hay pruebas de que aporte solución al problema del paro rebajar la jornada laboral; no es la duración de esa jornada lo que provoca paro. En la URSS la jornada laboral era mayor, y sin embargo no hubo paro. Para que la disminución de la jornada absorba el paro —en compensación del aumento de la productividad— tiene que empezar siendo cierto que es ese aumento de la productividad lo que genera paro; y no es así, como hemos visto.

Además de que los hechos lo desmienten, si se piensa en términos generales (o, si se quiere, abstractos) se percata uno de lo quimérico que es el argumento de marras. Se imagina uno esa masa constante de producción, X, cuando —según lo hemos visto— no se da tal permanencia. Pero es que, aunque se hubiera dado, no hay ley alguna que imponga que tenga que seguir dándose, pase lo que pase.

De imponerse legislativamente una disminución de la jornada laboral, podría interesar más a los capitalistas producir menos volumen de mercancías que contratar más personal.

No se trata de una especulación. Hay muchos datos que prueban que ese cálculo sería perfectamente razonable en ciertas condiciones y dadas ciertas expectativas. Si disminuye la jornada laboral, el capitalista (en principio, aunque sólo en principio) necesitará contratar más mano de obra para producir lo mismo que antes; si lo hace, (en principio de nuevo) disminuirán sus ganancias. Luego puede perfectamente calcular qué disminución de su producción le permite —tal vez elevando los precios y reduciendo lo más posible el incremento de los costes laborales— mantener sus ganancias.

Por otro lado, como en España las pequeñas empresas forman un sector amplísimo de la economía (aunque muchas de ellas no posean sino una autonomía un tanto ficticia respecto de las grandes), se plantearía una dificultad considerable a la hora de organizar las horas dejadas de trabajar por los obreros cuyas semanas laborales se hubieran acortado, a fin de reunir esas horas en empleos adicionales. Ni aun con buena voluntad del patrón sería nada fácil; en muchos casos, será imposible.

(Imaginemos una pequeña fábrica con 10 obreros, ahora con una semana de 40 horas; al pasar cada asalariado a trabajar 35 horas, sobran en total 50 horas; lo cual en teoría da para un empleo a tiempo completo más 15 horas todavía sobrantes. Bien, mas ¿a qué horas y qué días de la semana trabajaría el hipotético nuevo contratado? Es perfectamente concebible que a la vez no quepa uno más en las instalaciones; y nadie puede trabajar varias horas en una. Luego en la práctica el problema puede ser sencillamente insoluble. Otro gallo nos cantara, claro, con un régimen sin propiedad privada en el que hubiera una sola empresa, el estado. Ahí sí habría, en principio, posibilidades, aunque incluso bajo tal supuesto también habría que contar con constreñimientos prácticos de organización que de hecho limitarían esas posibilidades teóricas o sobre el papel. En cualquier caso, no estamos en ésas.)

No es así inverosímil que, en muchísimos casos, lo más que cupiera esperar, si se implantara la jornada de 35 horas, es que diera lugar a la creación de algunos empleos a tiempo parcial. No son de despreciar; un empleo a tiempo parcial es mejor que nada; mas no hay que perder de vista que es también paro a tiempo parcial; en todo caso, el efecto en el empleo global puede que fuera exiguo.



§2.— ¿Es razonable y justa la demanda de 35 horas?

¿Es razonable hoy exigir que la duración de la semana laboral sea la de 35 horas? Tal vez lo sea. Mas hace falta, para saber que lo es, tener algún argumento. El argumento no puede ser el de que, con el pasar del tiempo, se tiende a trabajar menos, gracias al incremento de la productividad. Ese argumento no nos dice en absoluto cuál duración es razonablemente exigible en 1950, 2000, 2050 etc. Por otro lado, ya hemos

visto que tampoco vale el argumento de que la productividad se ha incrementado en tanto y que, por consiguiente, hoy bastan tantas menos horas para producir lo mismo; porque ya hemos visto que ni se produce ni se consume lo mismo, siendo menester otro cálculo para mostrar que lo que hoy se produce y se consume resulta de tantas horas de trabajo y que, así, es razonable, hoy, con relación a la productividad de hoy (y comparativamente a la de hace 50 ó 40 años) fijar en (¡digamos!) 35 horas la semana laboral máxima.

Pero es que, por otro lado, en sí es totalmente relativo lo razonable o irrazonable de una demanda de ese género; relativo a la escala de prioridades de una sociedad. Imaginemos que esté abolida la propiedad privada y que la economía esté planificada. El planificador actúa en aras de satisfacer las necesidades sociales. En función de eso, ¿qué tope fijará a la semana laboral? ¿25, 30, 35, 40, 45 horas? Todo depende. El planificador actúa (salvadas las distancias) igual que actuaría alguien planificando su propio uso del tiempo. Para uno, con relación a sus propias cosas, ¿cuán razonable o irrazonable es trabajar más, obteniendo un sueldo mayor, o trabajar menos, obteniendo un sueldo menor? Depende, claro, de qué propósitos tenga uno y de que, a tenor de esos propósitos, crea que le compensa sacrificar más tiempo para alcanzar mayores ingresos y mejorar así su nivel de vida o el de los suyos.

Exactamente igual el planificador —en función de las expectativas de la gente y de la opinión pública— fijará una mayor semana laboral para producir más y así mejorar el nivel de vida de la gente, o alternatively una semana laboral menor para incrementar el tiempo de ocio —que es también una satisfacción y uno de los elementos de la calidad de vida (no el único ni seguramente el principal). Como toda economía es economía de escasez, se sopesarán esos diversos factores, esas preferencias, según las disponibilidades, siempre limitadas.

No es, pues, nada fácil determinar en general si es razonable fijar en tanto la duración de la semana laboral, porque depende de las preferencias y de las posibilidades.

Lo que estoy sosteniendo no es que sea irrazonable hoy fijar tal duración (35 horas) como la óptimamente deseable (óptimamente para las condiciones de hoy), sino que no conozco argumento alguno que pruebe que sí es razonable tal demanda hoy.

Dudo que se trate de una reivindicación justa. Lo dudo por tres razones.

PRIMERA RAZÓN: supongo que para que sea justa una petición por parte de alguien tiene que cumplirse esta condición (necesaria, no suficiente): que, en el caso de que estuviera en la mano de ese alguien ordenar el funcionamiento social, se concedería tal petición. Pero nada prueba que, si hubiera un sistema de propiedad colectiva en el que fueran determinantes de la política planificadora las necesidades y los criterios de las masas trabajadoras, el resultado sería hoy una ordenación económica en la que rigiera ese límite de la semana laboral de 35 horas. Tal vez sí. Mas hay que demostrarlo. Y no se ha hecho.

SEGUNDA RAZÓN: para que sea justo lanzar una demanda colectiva a título de prioritaria (problema sobre el que volveré en el apartado siguiente), es sin duda preciso que beneficie a los más desfavorecidos. Y tampoco está nada claro que, si se alcanzara una medida legislativa así, saldrían beneficiados los de más abajo. Por tres motivos:

- 1º.— En primer lugar, porque el más sangrante problema de larga duración de la jornada lo sufren hoy quienes se ven obligados —a pesar de la ley vigente— a trabajar más de lo reglamentario, ya sea por la imposición patronal de horas extraordinarias, ya sea por verse incluso forzados a trabajar más horas sin compensación, sólo por no perder el empleo. A quienes sufren esa situación, la disminución de la semana laboral a 35 horas no parece que los afecte. Salvo que se impongan otras medidas; mas esas medidas también pueden imponerse al margen de que se otorgue o no el límite de las 35 horas.
- 2º.— En segundo lugar, quienes sufren trabajos a tiempo parcial tampoco saldrían ganando nada.
- 3º.— En tercer lugar, el parado tampoco sale ganando salvo si, como resultado de la disminución de la semana laboral, se contrata a más personal; mas hemos visto cuán especulativa y poco avalada por razonamientos es la hipótesis de que la disminución de jornada provocaría un aumento de la contratación.

Es más: no sólo es de temer que los de más abajo no ganen nada (si nada ganan los desempleados, los trabajadores forzados a laborar más de lo legalmente establecido y los que sólo tienen empleos a tiempo parcial, generalmente precarios y eventuales), sino que puede perfectamente suceder que la disminución de la jornada laboral normal se haga a costa de un ulterior deterioro de las condiciones de trabajo y de vida de esos sectores, los más desprotegidos. ¿Cómo?

Primero, el hipotético lucro cesante del capitalista por tener que reducir la semana laboral ordinaria fácilmente querrá recuperarlo —él directamente o por medio de sus concesionarios de la economía sumergida— pagando menos a los obreros no declarados y empeorando las condiciones de los empleados ocasionales o a tiempo parcial.

Segundo, como siempre sucede, el capitalista pedirá «compensación» al estado reduciendo aún más las cuotas patronales de la seguridad social, y el estado, con menos dinero, tenderá a disminuir la cobertura del paro, alegando que, a cambio, la reforma de la jornada laboral se encargará de crear empleo.

TERCERA RAZÓN: aun en el caso de que hipotéticamente la realización de esa demanda beneficiara a todos, daría mayor ventaja a un número (apreciable) de los ya más (relativamente) favorecidos, mientras que a los de más abajo les beneficiaría menos. La ventaja sería muy grande para quien tenga una vida holgada y confortable, sin angustias, con pocas estrecheces, para quien no haya de estirar el poco dinero que gana para llegar a fin de mes. Para ése un aumento del tiempo de ocio será un objetivo con una nota alta en la escala de prioridades (aunque tampoco haya por eso de ser forzosamente la máxima prioridad). A menudo, además, y como en la práctica el establecimiento de la semana laboral de 35 horas significaría en muchos centros el cese de la actividad el viernes al mediodía, el empleado alto, que posee una residencia secundaria, podrá disfrutar un largo fin de semana en ella.

Ningún placer comparable se ofrecerá, en cambio, al que sufre grandes apuros. Éste no sacará la misma ventaja de ese aumento de su tiempo libre, porque ni posee los medios de hacerlo tan agradable ni el cambio va a aliviar nada la tirantez de su modesto presupuesto familiar, con las dificultades para llegar a fin de mes y para pagar las letras vencidas. (Cierto que algo podrá beneficiarlo —en algunos casos—

permitiéndole dedicar ese tiempo para obtener alguna remuneración accesoria; mas, en la medida en que así sea, el resultado final difícilmente va a ser favorable a la creación de empleo neto para los parados, puesto que quien, teniendo un empleo, busca esos servicios accesorios —o «chapuzas»— entra en competición con el desempleado, penetrando el terreno de éste. Sea como fuere se trata de una hipótesis.)

De hecho, la mera disminución de la semana laboral sin medida alguna para acortar las distancias salariales entre los de más arriba y los de más abajo hará que por cada hora trabajada se incrementen las diferencias de remuneración entre los que ganan más y los que ganan menos. No es ésa, desde luego, una razón, para pedir que se prolongue la jornada laboral; mas sí lo es para que, si es procedente y justo reclamar una disminución de tal jornada (y en concreto la semana laboral de 35 horas), se acompañe esa demanda con la de un acortamiento de las distancias salariales (poniendo, p.ej., un tope del quíntuplo, al menos en el sector público).

Juntamente con esa otra reclamación, tal vez (si se disipan los demás motivos de duda) sea legítima la demanda que estoy cuestionando. Mas hace falta, entonces, que sea así: juntamente con esa otra reivindicación —la cual subsiste, en cualquier caso, como una demanda perfectamente justa, con o sin disminución de la semana laboral.



§3.— ¿Es prioritaria la demanda de una semana laboral de 35 horas?

Para que fuera prioritaria la demanda de una semana laboral de 35 horas, sería menester que, o bien gozara de una posición destacada en las aspiraciones de la gente, o bien, alternativamente, hubiera razones de peso para considerarla una demanda justísima y urgente.

Dudo que esta demanda preocupe tanto a las masas de trabajadores y de desempleados y a otros sectores populares. Y, por los motivos expuestos en el apartado precedente, dudo que esté claro que se trata de una reclamación justísima y urgente.

El pueblo está formado por los trabajadores y sus familias, mas también por los desempleados y por millones de pequeños propietarios (entre ellos muchos campesinos —o agricultores, como ahora se dice) y «autónomos». (La naturaleza socioeconómica de éstos últimos es ambigua: en parte no son sino asalariados bajo otra modalidad, mas en parte son propietarios, o cuasi-propietarios, asimilables a lo que en términos clásicos se llamaba 'pequeña burguesía', una nueva pequeña burguesía un tanto ficticia en la medida en que, en el fondo, su relación de dependencia respecto de sus «clientes» está muy cercana a la del asalariado, sólo que a menudo hoy con menos derechos y garantías.)

Una parte de los desempleados puede ciertamente ser atraída a apoyar la reivindicación que cuestionamos con la esperanza de que, indirectamente, se genere así empleo. Mas aparentemente la demanda no ha suscitado un movimiento de parados de gran envergadura. No se ha visto en España nada parecido al movimiento de parados de Francia ni parece que en el país vecino haya sido esa reivindicación —ofrecida como bombón por el gobierno de la llamada 'izquierda plural'— ninguna meta de lucha de los parados. Ellos no luchan porque los que sí tienen empleo trabajen

menos con el señuelo de que así los patrones contratarán más. Ellos luchan por metas claras y concretas, no por un hipotético «¡Veremos!».

Desde luego la demanda de las 35 horas no va a suscitar la adhesión de los autónomos ni de los pequeños propietarios.

Tampoco va a movilizar a quienes ya disfrutaban de las 35 horas de semana laboral, que no son ciertamente pocos. Podrán movilizarse, sí, por solidaridad, para que otros tengan las comodidades de que ellos ya disfrutaban. Mas, puestos a una lucha de solidaridad, seguramente será prioritaria la solidaridad hacia quienes están más desfavorecidos todavía, p.ej. los desempleados, los inmigrantes o la gente del tercer mundo.

Tampoco va esa reivindicación a suscitar un denuedo combativo demasiado grande por parte de los que trabajan más, pero no mucho más, de 35 horas; p.ej. quienes trabajan 37 horas, o 37 y media. Sin duda verían con buenos ojos que les regalen esas 2 horas de tiempo libre a la semana, mas de ahí a echar toda la carne en el asador por esa demanda hay bastante distancia.

En suma, una cosa es que haya habido muchísimos adherentes a la iniciativa legislativa popular para una fijación de la semana laboral en 35 horas como máximo y otra muy distinta que aun los propios firmantes vean en ello un objetivo prioritario de su vida, de sus aspiraciones, de sus luchas. Menos aún con respecto a los millones de personas que no han firmado tal petición pero que también forman parte del pueblo.

No creo que se haya hecho ninguna encuesta entre las masas populares para ver cuánta prioridad otorgan a una demanda así y en qué lugar de sus preocupaciones la pondrían. Me temo mucho que, de hacerse tal encuesta, se llevarían una sorpresa los promotores de la idea. Su propuesta, bien intencionada, tiene así un sesgo de paternalismo en el mal sentido de la palabra.

No se ha aplicado la línea de masas, consistente en que las organizaciones que dicen representar los intereses de las masas las consulten antes de lanzar sus propuestas. De arriba abajo se ha lanzado ese plan de campaña por las 35 horas en nombre del reparto del trabajo y de la ideología anticonsumista. (Volveré sobre esto.)

Mas se ha alegado a favor de la reivindicación de marras que la misma pondrá en marcha a las masas para, entrelazadamente con eso, pedir otras cosas; en palabras de un ilustre adalid de esta demanda, sería 'uno de esos objetivos que tienen la virtud de implicar otros contenidos [...] que desencadena procesos de reformas y de alianzas sociales y políticas'. Nada de eso se ha confirmado. Todo lo contrario. Las masas se han alejado de quienes han hecho de la consigna de las 35 horas el eje de su labor. Las alianzas cantadas, cuando se han querido materializar, se han saldado en tremendas derrotas, como no podía ser de otra manera.

El entusiasmo por tal demanda no ha pasado de alguna esporádica manifestación masiva (cuyos participantes seguramente estaban allí por ser lo único que se organizaba en plan de protesta social, sin que les importara mayormente lo de las 35 horas en sí). Entre las otras demandas que dizque vendrían como de la mano de la de las 35 horas estarían las de más vacaciones estivales, anticipación de la jubilación (no quedaba claro si con carácter forzoso), prohibición de las horas extraordinarias y del pluriempleo, implantación de la jornada continuada.

Ahora bien, la gente sabe perfectamente que cada una de esas otras demandas, buenas o malas, razonables o irrazonables, es de suyo enteramente independiente de la de las 35 horas. No vienen de la mano de las 35 horas ni la traen tampoco de la mano.

Por otro lado, sin duda muchos se oponen a la jubilación forzosa anticipada, a saber aquellos a quienes se quiere quitar el derecho a seguir trabajando, o sea el derecho doble a seguir percibiendo el 100% de su retribución salarial íntegra y el derecho a hacer algo útil para la sociedad, a colaborar al bien común (o, en otras palabras, a no ser parásitos sociales). Ciertamente que un parásito forzoso carece de culpa, pero a quien se condena a tal situación frecuentemente se lo condena a una gran frustración. Normalmente cualquiera de nosotros quiere ser útil, hacer algo socialmente útil, colaborar con nuestro esfuerzo al bien común de la sociedad.

Otras de esas demandas son también de muy dudosa legitimidad y oportunidad. La jornada continuada causa tremendos problemas, aunque sea un mal menor frente a la imposición patronal de desmembración de la jornada (con un intervalo excesivamente largo). En países donde se aplica un poco más de racionalidad organizativo-empresarial no hay ni jornada continuada ni jornada sometida a una interrupción excesiva, sino algo más equilibrado.

Y, por último, el lema del reparto del trabajo y la consiguiente prohibición de las horas extraordinarias serán consignas muy bonitas para quienes tienen sus necesidades cubiertas, mas constituyen un durísimo ataque a los intereses de los trabajadores que viven gracias a esas horas extraordinarias. Si un obrero gana poco más del salario mínimo interprofesional de hambre que tenemos en España, digamos 82.000 P_t al mes, obligarlo legislativamente a prescindir de las horas extraordinarias es condenarlo a una abyecta miseria.

Está por ver cuánto empleo se crearía así (pura elucubración), mas, aunque se creara, ese reparto del trabajo (al que podemos llamar también 'reparto del paro') significa forzar a los de más abajo en la escala social a que repartan entre ellos lo poquísimos que tienen, sin en cambio imponer ningún reparto de la riqueza. Es como si se forzara a quienes tienen viviendas de lo más modesto, precisamente a ellos, a compartirlas con los sin techo, sin quitar nada a los más acomodados.



§4.— La demanda de las 35 horas y la defensa del medio ambiente

Se ha alegado a favor de la demanda de las 35 horas que es necesario trabajar menos para no seguir deteriorando el medio ambiente; que el modo correcto de afrontar el problema del desempleo no es el crecimiento o el desarrollo industrial, puesto que sería medioambientalmente insostenible.

En realidad, esa alegación —no frecuentemente dilucidada con claridad por quienes profesan esa idea— es característica de lo que podríamos llamar un 'neomaltusianismo ecologista', el antiproduccionismo.

Igual que el maltusianismo de antaño, este neomaltusianismo considera que el ser humano tiene un límite cuantitativo con relación al medio ambiente que está dado de manera objetiva e inexorable por una ley natural que la propia técnica no puede

alterar ni superar, límite que ya estaría sobrepasado porque el consumo global de la especie ya agotaría lo que el medio ambiente le puede ofrecer.

El error de los neomaltusianos es el mismo que el de los maltusianos de otrora: desconocer que la propia técnica, el propio crecimiento de las fuerzas productivas humanas, supera una y otra vez las barreras que pone la naturaleza. Ignoran que no existe en general «la» correlación adecuada entre el medio y la cantidad máxima de seres humanos (consumiendo tanto) como una barrera infranqueable allende la cual se produzca un desmoronamiento que acarree la muerte de la especie o de muchos de los individuos que la forman. No hay tal barrera. O, si la hay, no sabemos cuál sea ni cuándo se alcanzará. Es desde luego posible que este planeta no pueda soportar más de 30.000 millones de seres humanos (consumiendo lo suficiente para tener una vida holgada), o más de la cifra que sea. Mas no sabemos cuál es, si es que la hay, ni si hay probabilidades de que nos acerquemos a ella en las generaciones venideras, si sigue disminuyendo la natalidad y la especie tiende a no sobrepasar un techo demográfico, como parece verosímil.

En cualquier caso era mérito del viejo maltusianismo hablar a las claras y decir sin tapujos ni ambages lo que creía: que había que forzar la población a la baja cortando los víveres de la parte pobre de la población.

Nuestros neomaltusianos ni dicen eso ni lo creen. Sin embargo a esa conclusión lleva su argumento de que la producción humana hace saltar, está ya haciendo saltar, los límites objetivos del medio ambiente.

Hay 6 mil millones de seres humanos, consumiendo en su mayoría muy poco. Si se mejora un poco el nivel de vida de los 3 mil millones que forman la mitad inferior, que están en franco subconsumo, el resultado será un consumo enormemente mayor, muchos miles de veces mayor, que el actual, aunque se rebaje el nivel de vida de los mil millones de humanos que forman la sexta parte superior; o incluso aunque se rebaje el nivel de vida de todo el tercio superior.

Por otro lado, rebajar el nivel de vida de mil o 2.000 millones de seres humanos es una propuesta que, si es correcta, ha de hacerse a las claras, abiertamente, no de tapadillo. Supone que bajen su consumo no sólo las burguesías de todo el planeta, sino una enorme parte del proletariado.

¿Hace falta tanto? Los neomaltusianos ecologistas pueden alegar que no, que hoy todavía no se está en la cota de alarma, mas se alcanzará dentro de tantos años. Así bastaría —imaginemos— con que no suba ya más el consumo del tercio superior, o que sólo baje un poquito, que se mantenga estable el del tercio intermedio y tal vez hasta se podría subir una pizca el nivel de vida del tercio inferior, evitando sin embargo precipitarse en el abismo.

Pero no. Si es verdad que estamos ya tocando la cota de alarma o casi porque hay un límite natural irrebasable al consumo humano, entonces el incremento, por pequeño que sea, del nivel de vida del tercio inferior significará —a menos que baje sensiblemente el nivel de vida del tercio superior y se estanque del todo el del tercio intermedio— que se habrá rebasado con creces la cota de alarma y se echará encima la catástrofe medioambiental.

Además, para el tercio intermedio no aumentar el nivel de vida significa seguir en una tremenda pobreza, aunque no sea la miseria del tercer mundo profundo.

Significa, si no pasar hambre (aunque es verosímil que aun eso suponga en muchos casos), sí seguir careciendo de las comodidades de la vida moderna, de los adelantos del cuidado a la salud y de la educación y la cultura, seguir viviendo en condiciones malísimas de hacinamiento, estrechez e incomfort.

Por fortuna, nada de todo eso es necesario para salvar la supervivencia de la especie ni para salvar al medio ambiente. Y es que la ley histórico-natural de evolución del ser humano hace que con la técnica vaya ideando soluciones a los propios problemas del medio ambiente. Fue el gran historiador francés Pierre Vilar quien dijo que sí existía una ley de población (que supone un límite al número de seres humanos, con un consumo normal en su sociedad, que pueden sobrevivir en un medio natural determinado), pero que era variable según la diversidad de formaciones sociales. La crisis demográfica del siglo XIV en la parte del viejo continente que convencionalmente llamamos 'Europa' sería, según la tesis de P. Vilar, una consecuencia medioambientalmente determinada de haberse alcanzado el tope demográfico pero relativo al feudalismo; tope que se habría rebasado en seguida con creces al pasarse paulatinamente al modo capitalista de producción (siglo XV en adelante).

Sea o no certera esa versión particular de la tesis aquí defendida de la relatividad histórica de los límites a la producción y al consumo humanos (Pierre Vilar era un historiador fuertemente anclado en la concepción del materialismo histórico), de manera menos comprometida con las presuposiciones filosófico-sociológicas de su visión sí cabe defender que los límites a la producción y al consumo humanos varían según las diversas etapas históricas y que, hasta donde alcanzamos a ver, no son irrebables, sino que se pueden alterar mediante un ulterior avance de la técnica.

Eso sí, hay en efecto ciertas producciones, ciertos consumos, que son de manera absoluta medioambientalmente insostenibles. La cota del daño medioambiental con consecuencias posiblemente catastróficas no está por delante de nosotros sino que se ha alcanzado y rebasado. Concretamente la quema de combustibles fósiles, con su casi seguro efecto invernadero. Eso significa que es urgentísimo, para salvar nuestra vida presente y futura, prohibir el uso del automóvil privado y reducir el derroche de energía (por ej. en las innecesarias calefacciones).

Ya el número de autos que hay provoca una contaminación insoportable. Cada automóvil adicional o cada viaje adicional en auto agrava más ese deterioro. Si toda la población del planeta tuviera y usara autos, las consecuencias serían irreversibles y gravísimas.

Mas eso no se aplica a otros artículos de consumo. A menos que se demuestre lo contrario, en muchos renglones es medioambientalmente viable una elevación del consumo.

Mas en general el hacer frente a los problemas medioambientales no significa producir y consumir menos sino producir más. Hay que producir más porque hay que producir plantas desaladoras de agua, gigantescos acueductos que lleven esa agua a las zonas áridas y que se van quedando, sin ella, semi-inhabitables; hay que producir filtros depuradores para proteger a los fluidos medioambientales de la contaminación. Hay que producir más, y por ende trabajar más para ello, para así, con esos instrumentos depuradores y neutralizadores, preservar al medio natural y poder seguir, no obstante, usando ropas, relojes, lápices, papel, discos, alfombras, platos, carretes de fotos, mesas, sillas, tijeras, zapatos, neveras, ascensores, etc. En ese sentido, una

legislación protectora del medio ambiente lo que de momento va a hacer es que baje la productividad relativa al producto finalmente consumido. Va a costar más, muchísimo más, producir una camiseta, porque vamos a tener que equipar las fábricas textiles con esos filtros, porque el agua para cultivar el algodón va a costar producirla mucho más, etc.

Sea de todo ello como fuere, ¿en qué el logro de la demanda de las 35 horas va a ayudar al medio ambiente? Se supone que lo va a hacer porque así se producirá globalmente menos, o porque no aumentará la producción. Mas, si disminuye la producción, ¿cómo es que presuntamente se va a contratar, gracias a las 35 horas, a muchos de los actualmente desempleados? E igualmente, si la producción se estanca, dado que la productividad crece sin parar, entonces ¿a cuántos desempleados se va a contratar en virtud de las horas de trabajo que supuestamente dejan ahí inocuadas los trabajadores cuyas respectivas semanas laborales van a reducirse?

La verdad es que los partidarios de esta demanda no pueden esgrimir los dos motivos a la vez. Pueden defender su propuesta en nombre del ecologismo (aunque a mi juicio es un error, porque el ecologismo, por la razón indicada, es falso). O alternativamente pueden defenderla en nombre de la perspectiva de que se contrate a más personas (aunque también creo que esa razón es inválida y que no hay prueba alguna de que la reducción de jornada acarree mejora en el empleo). Lo que no pueden hacer es sostener las dos cosas a la vez.



§5.— Razones adicionales. Conclusión

Si se logra alcanzar la promulgación de una ley de 35 horas, ¿cómo será? Los adalides de la propuesta nos dicen que sería sin rebaja salarial. Lo malo de eso es que la propuesta tiene una parte sustantiva, ‘semana laboral de 35 horas’, y una parte adjetiva, ‘sin rebaja salarial’. Y, ya sabemos, es letra pequeña, sujeta a los avatares de la letra pequeña y aun de la menudita.

¿Sin rebaja salarial? ¡Sea! ¡Veamos!

1º.— Puede ser —como ha sucedido ya en Francia— que se permita a los empleadores, para el futuro, contratar nuevos trabajadores en condiciones salarialmente inferiores. Entonces los viejos asalariados, cuyos salarios no se han tocado, pasan a sufrir la concurrencia de los nuevos, contratados por sueldo más bajo; en las condiciones de la precariedad laboral imperante, eso significará sufrir mayores probabilidades de ir a la calle.

2º.— ¿Se habla de salario, salario, o de las retribuciones totales? Porque, además de la economía negra o sumergida del todo, hay muchísima economía semi-sumergida, en la cual una buena parte de las remuneraciones no son declaradas. E incluso de lo declarado hoy una parte indesdeñable está formada por un abanico de rubros (pluses, gratificaciones, complementos, aguinaldos, beneficios, etc). ¿No puede el patrón alegar que varios de tales rubros han de disminuir, aun «sin rebaja salarial», porque son elementos retributivos sobreañadidos que están en función de la cantidad que el trabajador haga ganar al empleador, y que esa cantidad ha disminuido?

3º.— ¿No se impondrá, a cambio de la disminución de jornada, una congelación de salarios para una buena temporada? Esa congelación es compatible con que la reducción de jornada se haga «sin rebaja salarial», al fin y al cabo, ¿no? Incluso puede preceptuarse que durante diez años los salarios subirán menos que el índice de precios al consumo; seguirá siendo, así y todo, «sin rebaja salarial».

Por ello —a salvo de la excelente intención de los promotores de la campaña— cabe dudar de que su hipotético triunfo fuera lo que se esperaría. Para muchos obreros podría en la práctica, por esas razones, acarrear un significativo retroceso que comportaría una disminución de su nivel de vida, tal vez inmediatamente, tal vez al cabo de uno, 2 ó 3 años.

Mas, si el trabajador individual tiene razones para ver con recelo una medida que podría saldarse en una disminución de sus modestos ingresos, está por ver el resultado para la economía en su conjunto. Si un número de empleadores, ante el paso a las 35 horas, prefieren —en vez de contratar más personal— acudir a técnicas de ahorro de mano de obra, si además se reducen los ingresos de una parte del proletariado, el resultado podría ser una baja del consumo y, por ende, una superproducción que agravara el paro.

El gran capitalista seguramente en muchos casos se adaptaría bien al paso a las 35 horas; ese paso podría, en cambio, más fácilmente golpear al pequeño propietario y el burgués medio. Y es que la reducción sólo supondría una mengua marginal de la semana laboral (no es como si se pidiera la semana laboral de 20 horas), lo cual normalmente una empresa fuerte lo recupera con una reorganización, mejoras de productividad, e introducción de nuevas técnicas. (De hecho el paso a las 35 horas en buena parte del sector público y de la administración no ha provocado esa contratación masiva que se nos anuncia para el sector privado.)

Por otro lado, si se nos dijera (aunque no lo hemos oído hasta ahora) que la medida de las 35 horas iría acompañada de la imposición de una cuota obligatoria de empleo que fuerce a las empresas a aumentar el número de sus empleados, ¿no puede entonces defenderse esa reivindicación de la cuota obligatoria de empleo independientemente de que también se pida (o no) la semana laboral de 35 horas?

En todo caso, aunque fuera verdad que el paso a las 35 horas supusiera una disminución del beneficio, eso en sí no ha sido jamás una reivindicación obrera, proletaria ni laboral. Nunca han luchado los obreros porque el capitalista gane menos, sino para ganar ellos más y vivir mejor.

Algunas cosas que se han oído a favor de la consigna de las 35 horas revelan también la bondad de sentimientos de quienes hacen tales proclamas y su sincero anhelo de un mundo más puro, pero se estrellan contra los hechos. P.ej. se ha dicho que esa reivindicación traería un cambio civilizacional, una genuina revolución cultural, tomando 'cultura' en un sentido que abarca al modo de vivir y hasta al sentido de la vida: frente al modelo consumista de trabajar más ganando más para gastar más, trabajar menos, renunciando a no ganar más, y a gastar más.

De nuevo hay incongruencia. Pueden predicarnos ese modelo de austeridad, y es muy defendible desde el prisma de una visión espiritualista, que nos permitimos no compartir. O alternativamente pueden insistir en que no perjudicará a los obreros, sino

que lo de «sin rebaja salarial» será fetén fetén. Lo que no pueden hacer, so pena de grave incongruencia, es decir ambas cosas.

Por nuestra parte no nos adherimos a ese modelo de austeridad ni tenemos la visión de que el proletariado español esté en ese alto nivel de superconsumo. Sí, incluso los de abajo derrochan en cosas es las que sería más razonable no derrochar. Incluso muchos pobres malgastan gasolina, abusan de la calefacción, tiran objetos que podrían seguirse usando. Es verdad. Mas eso tiende a ser marginal (salvo lo de la gasolina). En general el proletariado no está en un nivel de superconsumo, no disfruta de una imaginaria «sociedad de consumo», no peca (globalmente) de consumismo (sea eso lo que fuere) sencillamente porque no puede. En general está en un nivel de subconsumo. Y en éstas estamos muchos, muchísimos, que no nos sentimos desgraciados pero que desde luego consumimos muchísimo menos de lo que deseáramos en muchísimas cosas; de lo que deseáramos en aspectos de la vida que son perfectamente legítimos, sin extravagancia alguna, sin excesos, sin ningún lujo. Me temo que la visión que tienen los buenos soñadores de la austeridad está divorciada de la realidad y que no saben cómo vive el común de los españoles.

En suma, la campaña ha sido un error. Tal vez —a pesar de mis dudas— sea correcta la demanda de las 35 horas, como una más, en una lista de reivindicaciones y puntos programáticos, siempre que por delante de ella haya una buena docena de demandas más imperiosas. Así, en un decimotercer lugar, p.ej., no pasaría nada si luego resultara ser más o menos realizable, o si sólo lo fuera a largo plazo (digamos para dentro de 10 ó 15 años), o con ciertas condiciones o restricciones. Lo importante es no postergar ni dejar en la sombra otras muchas demandas profundamente sentidas por las masas y que tienen mucha más importancia que la de las 35 horas.